



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3378

|     |       |      |
|-----|-------|------|
| DIA | MES   | AÑO  |
| 23  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO MORELOS NO. 52

GIRO ABARROTES

TELEFONO 321 387 23 11

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:                            | CLAVE    | IMPORTE  |
|--------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. ABARROTES   | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| FORMATO                              | 4.3.2.1. | 1,814.00 |
| ANUNCIO PINTADO (2) DE 1.15 X 9.50 M | 4.3.2.1. | 2,649.00 |
| ANUNCIO PINTADO (2) DE 4.20 X 3.80 M |          |          |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1483

FACTURADA CON FOLIO NO. F.118

SUB-TOTAL \$ 4,511.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                                                       |  |                    |
|-------------------------------------------------------|--|--------------------|
| RECARGOS                                              |  |                    |
| GASTOS DE COBRANZA                                    |  |                    |
| MULTAS                                                |  |                    |
| <b>TOTAL \$</b>                                       |  | <b>\$ 4,511.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b>                                |  |                    |
| <b>(CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)</b> |  |                    |

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

|     |       |      |
|-----|-------|------|
| DIA | MES   | AÑO  |
| 23  | MARZO | 2020 |

3378

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

DOMICILIO MORELOS NO. 52

PARA EXPLOTAR EL (LÓS) SIGUIENTES GIRO(S) ABARROTES

TELEFONO 321 387 23 11



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3379

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 25  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO MORELOS NO. 52

GIRO LICORERIA

TELÉFONO: 321 387 23 11

CUENTA No.

RENOVACIÓN DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MÁS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:                                        |                | CLAVE   | IMPORTE     |
|--------------------------------------------------|----------------|---------|-------------|
| LICENCIA.                                        | REF. PTE. AÑO. | 4.3.1.1 | \$ 3,901.00 |
|                                                  | FORMATO        | 5.1.9.1 | 48.00       |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior |                | 1484    |             |

FACTURADA CON FOLIO NO. F. 118

SUB-TOTAL \$ 3,949.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                    |  |             |
|--------------------|--|-------------|
| RECARGOS           |  |             |
| GASTOS DE COBRANZA |  |             |
| MULTAS             |  |             |
| TOTAL \$           |  | \$ 3,949.00 |

TOTAL CON LETRA

(TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS Y SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INcurrir EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 25  | MARZO | 2020 |

3379

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL 0

DOMICILIO MORELOS NO. 52

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) LICORERIA

TELÉFONO: 321 387 23 11

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3380

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 25  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO MORELOS NO. 52

GIRO CREMERIA Y CARNES FRIAS

TELEFONO 321 387 23 11

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

|           |                |                         |          |          |
|-----------|----------------|-------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. | REF. PTE. AÑO. | CREMERIA Y CARNES FRIAS |          |          |
|           | FORMATO        |                         | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1485

FACTURADA CON FOLIO NO. F. 118

SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                                           |  |                 |
|-------------------------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS                                  |  |                 |
| GASTOS DE COBRANZA                        |  |                 |
| MULTAS                                    |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>                           |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b>                    |  |                 |
| <b>CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b> |  |                 |

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA; DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 25   | MARZO | 2020 |
| 3380 |       |      |

SE CONCEDE LICENCIA AL:

|                                           |                                                     |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| CONTRIBUYENTE                             | SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L. |
| RAZÓN SOCIAL                              |                                                     |
| DOMICILIO                                 | MORELOS NO. 52                                      |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | CREMERIA Y CARNES FRIAS                             |
| TELEFONO                                  | 321 387 23 11                                       |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3381                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO MORELOS NO. 52

GIRO CRISTALERIA

CUENTA No. TELEFONO 321 387 23 11

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:               | CLAVE    | IMPORTE  |
|-------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO |          |          |
| CRISTALERIA             | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| FORMATO                 |          |          |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

No. De Licencia Anterior 1486

SUB-TOTAL \$

\$ 48.00

FACTURADA CON FOLIO NO. F-118

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 48.00

TOTAL CON LETRA

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)


SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

## AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA; TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

3381

SE CONCEDE LICENCIA AL:

|                                           |                                                     |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| CONTRIBUYENTE                             | SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L. |
| RAZÓN SOCIAL                              |                                                     |
| DOMICILIO                                 | 0<br>MORELOS NO. 52                                 |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | CRISTALERIA                                         |
| TELEFONO                                  | 321 387 23 11                                       |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3382

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO MORELOS NO. 52

GIRO FARMACIA

TELEFONO 321 387 23 11

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

| LICENCIA. | REF. PTE. AÑO. | FARMACIA | CLAVE    | IMPORTE  |
|-----------|----------------|----------|----------|----------|
|           |                |          | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
|           | FORMATO        |          |          |          |
|           |                |          |          |          |
|           |                |          |          |          |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1487

FACTURADA CON FOLIO NO. F.118

SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$ 48.00

TOTAL CON LETRA

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

3382

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO MORELOS NO. 52

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) FARMACIA

TELEFONO 321 387 23 11

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3383

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO MORELOS NO. 52

GIRO PLASTICO Y ALUMINIO

TELEFONO 321 387 23 11

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:               |                          | CLAVE    | IMPORTE  |
|-------------------------|--------------------------|----------|----------|
| LICENCIA.               | REF. PTE. AÑO.           |          |          |
|                         | PLASTICO ALUMINIO        | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
|                         | FORMATO                  |          |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | No. De Licencia Anterior | 1488     |          |

FACTURADA CON FOLIO NO. F. 118 SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                                            |  |                 |
|--------------------------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS                                   |  |                 |
| GASTOS DE COBRANZA                         |  |                 |
| MULTAS                                     |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>                            |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b>                     |  |                 |
| <b>(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b> |  |                 |

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3383 |       |      |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO 0 MORELOS NO. 52

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) PLASTICO Y ALUMINIO

TELEFONO 321 387 23 11

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3384

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO MORELOS NO. 52

GIRO PAPELERIA

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CUENTA No. TELEFONO 321 387 23 11

| CONCEPTO:                          | CLAVE    | IMPORTE  |
|------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. PAPELERIA | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| FORMATO                            |          |          |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

No. De Licencia Anterior 1489

SUB-TOTAL \$

FACTURADA CON FOLI NO. F.118

\$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                        |  |                 |
|------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS               |  |                 |
| GASTOS DE COBRANZA     |  |                 |
| MULTAS                 |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>        |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b> |  |                 |

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

3384

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

DOMICILIO 0

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) MORELOS NO. 52

PAPELERIA

TELEFONO 321 387 23 11

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO









# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3386                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

**CONTRIBUYENTE** SALCIDO FLORES JUAN PEDRO  
**RAZÓN SOCIAL** " MOFLES EL KORO "  
**DOMICILIO** CIRCUNVALACION OTE. NO. 538  
**GIRO** VENTA DE REPARACION DE MOFLES  
**CUENTA No.** TELEFONO S/TELEFONO

| CONCEPTO:                                              | CLAVE   | IMPORTE  |
|--------------------------------------------------------|---------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. VENTA DE REPARACION DE MOFLES | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
| FORMATO                                                |         |          |
| ANUNCIO PINTADO DE 1.50 X 0.50 M                       | 4.3.2.1 | 117.00   |
| ANUNCIO PINTADO DE 1.00 X 0.40 M                       | 4.3.2.1 | 68.00    |

**PLACA DE IDENTIFICACIÓN**  
 No. De Licencia Anterior: 1114  
**SUB-TOTAL \$** 233.00

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| RECARGOS               | \$ 233.00        |
| GASTOS DE COBRANZA     |                  |
| MULTAS                 |                  |
| <b>TOTAL \$</b>        | <b>\$ 233.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b> | <b>\$ 233.00</b> |

(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

*[Signature]*  
**FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3386 |       |      |

**SE CONCEDE LICENCIA AL:**

**CONTRIBUYENTE** SALCIDO FLORES JUAN PEDRO  
**RAZÓN SOCIAL** " MOFLES EL KORO "  
**DOMICILIO** CIRCUNVALACION OTE. NO. 538  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)  
**VENTA DE REPARACION DE MOFLES**  
 TELEFONO S/TELEFONO

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3387                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

**CONTRIBUYENTE** SOC. COOP. RURAL DE CV EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

**RAZÓN SOCIAL**

**DOMICILIO** URBANO ROSALES NO. 416

**GIRO** ABARROTES

**TELEFONO** 321 387 34 26

**CUENTA No.**

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

| CONCEPTO:                          | CLAVE    | IMPORTE  |
|------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. ABARROTES | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| FORMATO                            |          |          |
| ANUNCIO PINTADO DE 0.90 X 0.90 M   | 4.3.2.1. | 68.00    |
| ANUNCIO PINTADO DE 5.97 X 0.30 M   | 4.3.2.1. | 144.00   |

**PLACA DE IDENTIFICACIÓN** No. De Licencia Anterior 1499

**SUB-TOTAL \$** 260.00

**FACTURADA CON FOLIO NO. F.119**

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

*[Signature]*  
**FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

|                                               |  |                  |
|-----------------------------------------------|--|------------------|
| RECARGOS                                      |  |                  |
| GASTOS DE COBRANZA                            |  |                  |
| MULTAS                                        |  |                  |
| <b>TOTAL \$</b>                               |  | <b>\$ 260.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b>                        |  |                  |
| <b>(DIECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)</b> |  |                  |

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**  
 OBSERVACIONES

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3387 |       |      |

**SE CONCEDE LICENCIA AL:**

**CONTRIBUYENTE**

**RAZÓN SOCIAL** SOC. COOP. RURAL DE CV EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

**DOMICILIO** URBANO ROSALES NO. 416

**PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)** ABARROTES

**TELEFONO** 321 387 34 26

SELLO DE LA PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3388

DIA 26 MES MARZO AÑO 2020

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO URBANO ROSALES NO. 416

GIRO LICORERIA

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

TELEFONO: 321 387 34 26

CUENTA No:

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

REF. PTE. AÑO.

LICORE IA

4.3.1.1.

\$ 3,901.00

FORMATO

5.1.9.1.

48.00

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1500

SUB-TOTAL \$

FACTURADA CON FOLIO NO. F. 119

\$ 3,949.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

\$ 3,949.00

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

(TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO URBANO ROSALES NO. 416

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) LICORERIA

TELEFONO: 321 387 34 26

DIA 26 MES MARZO AÑO 2020  
3388

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3389                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL URBANO ROSALES NO. 416

DOMICILIO CREMERIA Y CARNES FRIAS

GIRO TELEFONO 321 387 34 26

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:                                       | CLAVE    | IMPORTE  |
|-------------------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO CREMERIA Y CARNES FRIAS | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| FORMATO                                         |          |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN                         |          |          |

No. De Licencia Anterior 1501

SUB-TOTAL \$

FACTURADA CON FOLIO NO. F.119

|                        |  |                 |
|------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS               |  | \$ 48.00        |
| GASTOS DE COBRANZA     |  |                 |
| MULTAS                 |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>        |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b> |  |                 |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTÁ OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3389 |       |      |

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

DOMICILIO 0

URBANO ROSALES NO. 416

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) CREMERIA Y CARNES FRIAS

TELEFONO 321 387 34 26

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3390

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

GIRO ABARRÓTES

CUENTA No. TELEFONO 321 387 21 70

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:                            | CLAVE    | IMPORTE  |
|--------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. ABARROTES   | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| FORMATO                              | 4.3.2.1. | 807.00   |
| ANUNCIO ESTRUCTURAL DE 2.00 X 1.50 M | 4.3.2.1. | 907.00   |
| ANUNCIO PINTADO DE 9.50 X 1.15 M     |          |          |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1490

SUB-TOTAL \$ 1,762.00

FACTURADA CON FOLIO NO. 120

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                                                   |  |             |
|---------------------------------------------------|--|-------------|
| RECARGOS                                          |  |             |
| GASTOS DE COBRANZA                                |  |             |
| MULTAS                                            |  |             |
| TOTAL \$                                          |  | \$ 1,762.00 |
| TOTAL CON LETRA                                   |  |             |
| (MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) |  |             |

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES; DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

OBSERVACIONES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3390 |       |      |

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE  
 RAZÓN SOCIAL SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.  
 DOMICILIO 0  
 HIDALGO NO. 450  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) ABARROTES  
 TELEFONO 321 387 21 70

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3391

26 DIA MARZO 2020

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

GIRO LICORERIA

TELÉFONO: 321 387 21 70

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CUENTA No.

| CONCEPTO:                                             | CLAVE   | IMPORTE     |
|-------------------------------------------------------|---------|-------------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. LICORERIA                    | 4.3.1.1 | \$ 3,901.00 |
| FORMATO                                               | 5.1.9.1 | 48.00       |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1491 |         |             |

SUB-TOTAL \$

\$ 3,949.00

FACTURADA CON FOLIO NO. 120

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 3,949.00

TOTAL CON LETRA

(TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

DIA MES AÑO  
26 MARZO 2020

3391

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL 0

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) LICORERIA

TELÉFONO: 321 387 21 70

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO







# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3392                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

GIRO CREMERIA Y CARNES FRIAS

TELEFONO 321 387 21 70

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO: |                                        | CLAVE    | IMPORTE  |
|-----------|----------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA  | REF. PTE. AÑO. CREMERIA Y CARNES FRIAS |          |          |
|           | FORMATO                                | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1492

FACTURADA CON FOLIO NO. 120

SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                    |  |          |
|--------------------|--|----------|
| RECARGOS           |  | \$ 48.00 |
| GASTOS DE COBRANZA |  |          |
| MULTAS             |  |          |
| TOTAL \$           |  | \$ 48.00 |
| TOTAL CON LETRA    |  |          |

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3392 |       |      |

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE  
 RAZÓN SOCIAL SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.  
 DOMICILIO 0  
 HIDALGO NO. 450  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)  
 CREMERIA Y CARNES FRIAS  
 TELEFONO 321 387 21 70

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3393

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE CV EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

GIRO CRISTALERIA

TELEFONO 321 387 21 70

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

|           |                |             |          |          |
|-----------|----------------|-------------|----------|----------|
| LICENCIA. | REF. PTE. AÑO. | CRISTALERIA | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
|           | FORMATO        |             |          |          |
|           |                |             |          |          |
|           |                |             |          |          |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1493

SUB-TOTAL \$

FACTURADA CON FOLIO NO. 120

\$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 48.00

TOTAL CON LETRA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3393 |       |      |

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE CV EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) CRISTALERIA

TELEFONO 321 387 21 70

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3394

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE **SOC. COOP. RURAL DE CV EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO **HIDALGO NO. 450**

GIRO **FARMACIA**

TELEFONO **321 387 21 70**

CUENTA No.

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN  
LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO**

| CONCEPTO:                                                    | CLAVE    | IMPORTE  |
|--------------------------------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. <b>FARMACIA</b>                     | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| <b>FORMATO</b>                                               |          |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN <b>No. De Licencia Anterior 1494</b> |          |          |

**FACTURADA CON FOLIO NO. 120**

**SUB-TOTAL \$ 48.00**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

*[Signature]*

**FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

|                                            |  |                 |
|--------------------------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS                                   |  |                 |
| GASTOS DE COBRANZA                         |  |                 |
| MULTAS                                     |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>                            |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b>                     |  |                 |
| <b>(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b> |  |                 |

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **SOC. COOP. RURAL DE CV EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO **0 HIDALGO NO. 450**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **FARMACIA**

TELEFONO **321 387 21 70**

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

3394

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO**



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3395

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

GIRO PLASTICO Y ALUMINIO

TELEFONO 321 387 21 70

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO                                              | CLAVE    | IMPORTE  |
|-------------------------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. PLASTICO Y ALUMINIO          | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| FORMATO                                               |          |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1495 |          |          |

FACTURADA CON FOLIO NO. 120

SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                                            |  |                 |
|--------------------------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS                                   |  |                 |
| GASTOS DE COBRANZA                         |  |                 |
| MULTAS                                     |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>                            |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b>                     |  |                 |
| <b>(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b> |  |                 |

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

3395

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) PLASTICO Y ALUMINIO

TELEFONO 321 387 21 70

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3396

|     |       |      |
|-----|-------|------|
| DIA | MES   | AÑO  |
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

GIRO PAPELERIA

TELÉFONO 321 387 21 70

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN  
LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:                                             |                | CLAVE    | IMPORTE  |
|-------------------------------------------------------|----------------|----------|----------|
| LICENCIA.                                             | REF. PTE. AÑO. |          |          |
|                                                       | FORMATO        | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1496 |                |          |          |

FACTURADA CON FOLIO NO. 120

SUB-TOTAL \$ 48.00

|                    |  |          |
|--------------------|--|----------|
| RECARGOS           |  |          |
| GASTOS DE COBRANZA |  |          |
| MULTAS             |  |          |
| TOTAL \$           |  | \$ 48.00 |
| TOTAL CON LETRA    |  |          |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

|     |       |      |
|-----|-------|------|
| DIA | MES   | AÑO  |
| 26  | MARZO | 2020 |

3396

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) PAPELERIA

TELÉFONO 321 387 21 70

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO







# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3397

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

GIRO FERRETERIA

TELEFONO 321 387 21 70

CUENTA No.

| CONCEPTO:                                             |                         | CLAVE    | IMPORTE  |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|----------|----------|
| LICENCIA                                              | REF. PTE. AÑO. FERRERIA | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
|                                                       | FORMATO                 |          |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1497 |                         |          |          |

FACTURADA CON FOLIO NO. 120

SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                                     |  |          |
|-------------------------------------|--|----------|
| RECARGOS                            |  |          |
| GASTOS DE COBRANZA                  |  |          |
| MULTAS                              |  |          |
| TOTAL \$                            |  | \$ 48.00 |
| TOTAL CON LETRA                     |  |          |
| (CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) |  |          |

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE GRULLO, JALISCO

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

3397

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE SOC. COOP. RURAL DE C/V EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO NO. 450

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) FERRETERIA

TELEFONO 321 387 21 70



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3398                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

|               |                                                    |  |
|---------------|----------------------------------------------------|--|
| CONTRIBUYENTE | SOC. COOP. RURAL DE CV EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L. |  |
| RAZÓN SOCIAL  | HIDALGO NO. 450                                    |  |
| DOMICILIO     | ACCESORIOS PARA AUTOS                              |  |
| GIRO          | TELEFONO 321 387 23 11                             |  |
| CUENTA No.    | 321 387 23 11                                      |  |

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

| CONCEPTO:                                      | CLAVE    | IMPORTE  |
|------------------------------------------------|----------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. ACCESORIOS PARA AUTOS | 5.1.9.1. | \$ 48.00 |
| FORMATO                                        |          |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN                        |          |          |

No. De Licencia Anterior 1498

SUB-TOTAL \$

**FACTURADA CON FOLIO NO. 120**

\$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                    |  |          |
|--------------------|--|----------|
| RECARGOS           |  |          |
| GASTOS DE COBRANZA |  |          |
| MULTAS             |  |          |
| TOTAL \$           |  | \$ 48.00 |
| TOTAL CON LETRA    |  |          |

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ÉSTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3398 |       |      |

SE CONCEDE LICENCIA AL:

|                                           |                                                    |  |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------|--|
| CONTRIBUYENTE                             | SOC. COOP. RURAL DE CV EN C. Y C. EL GRULLO S.C.L. |  |
| RAZÓN SOCIAL                              | HIDALGO NO. 450                                    |  |
| DOMICILIO                                 | ACCESORIOS PARA AUTO                               |  |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | TELEFONO 321 387 23 11                             |  |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE  
EL GRULLO, JALISCO.

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3399                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| CONTRIBUYENTE | GOMEZ DIAZ JORGE    |
| RAZÓN SOCIAL  |                     |
| DOMICILIO     | TEXCOCO NO. 48      |
| GIRO          | DEPOSITO DE CERVEZA |
| TELEFONO:     | 321 387 22 86       |
| CUENTA No.    |                     |

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO**

| CONCEPTO:               |                          | CLAVE   | IMPORTE     |
|-------------------------|--------------------------|---------|-------------|
| LICENCIA.               | REF. PTE. AÑO.           | 4.3.1.1 | \$ 3,179.00 |
|                         | DEPOSITO DE CERVEZA      |         |             |
|                         | FORMATO                  | 5.1.9.1 | 48.00       |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | No. De Licencia Anterior | 1385    |             |

**SUB-TOTAL \$ 3,227.00**

|                                                            |             |
|------------------------------------------------------------|-------------|
| RECARGOS                                                   |             |
| GASTOS DE COBRANZA                                         |             |
| MULTAS                                                     |             |
|                                                            | \$ 3,227.00 |
| <b>TOTAL \$</b>                                            |             |
| <b>TOTAL CON LETRA</b>                                     |             |
| <b>(TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)</b> |             |

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

*[Signature]*  
**FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



| H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL            |                     |  |
|-------------------------------------------|---------------------|--|
| EL GRULLO, JALISCO                        |                     |  |
| HACIENDA MUNICIPAL DE                     |                     |  |
| SE CONCEDE LICENCIA AL:                   |                     |  |
| CONTRIBUYENTE                             | GOMEZ DIAZ JORGE    |  |
| RAZÓN SOCIAL                              | 0                   |  |
| DOMICILIO                                 | TEXCOCO NO. 48      |  |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | DEPOSITO DE CERVEZA |  |
| TELEFONO:                                 | 321 387 22 86       |  |

|     |       |      |
|-----|-------|------|
| DIA | MES   | AÑO  |
| 26  | MARZO | 2020 |

3399

SELLO DE LA PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3400                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

|               |                         |            |
|---------------|-------------------------|------------|
| CONTRIBUYENTE | PONCE RAMOS ELIZABETH   |            |
| RAZÓN SOCIAL  | "PAÑALITOS"             |            |
| DOMICILIO     | MARIANO JIMENEZ NO. 47  |            |
| GIRO          | TIENDA DE ROPA INFANTIL |            |
| CUENTA No.    | TELEFONO                | S/TELEFONO |
|               | RFC: PORE850512KK1      |            |

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

| CONCEPTO: |                         | CLAVE   | IMPORTE  |
|-----------|-------------------------|---------|----------|
| LICENCIA  | REF. PTE. AÑO           |         |          |
|           | TIENDA DE ROPA INFANTIL | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
|           | FORMATO                 |         |          |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior NUEVA

**SUB-TOTAL \$ 48.00**

|                        |  |                 |
|------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS               |  | \$ 48.00        |
| GASTOS DE COBRANZA     |  |                 |
| MULTAS                 |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>        |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b> |  |                 |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

(CIENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

| H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL            |                         |  |
|-------------------------------------------|-------------------------|--|
| HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO  |                         |  |
| SE CONCEDE LICENCIA AL:                   |                         |  |
| CONTRIBUYENTE                             | PONCE RAMOS ELIZABETH   |  |
| RAZÓN SOCIAL                              | "PAÑALITOS"             |  |
| DOMICILIO                                 | MARIANO JIMENEZ NO. 47  |  |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | TIENDA DE ROPA INFANTIL |  |
| TELEFONO                                  | S/TELEFONO              |  |

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3400 |       |      |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

EL GRULLO, JALISCO.

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3401                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE RAUDALES RAMIREZ OSCAR MANUEL

RAZÓN SOCIAL RAUDALES RAMIREZ OSCAR MANUEL

DOMICILIO EMILIANO ZAPATA NO.74

GIRO LONCHERIA Y TAQUERIA

CUENTA No. TELEFONO 321 387 25 86

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO.**

| CONCEPTO:               |                    | CLAVE   | IMPORTE  |
|-------------------------|--------------------|---------|----------|
| LICENCIA.               | REF. PTE. AÑO.     |         |          |
|                         | LONCHERIA TAQUERIA | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
|                         | FORMATO            |         |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN |                    |         |          |

No. De Licencia Anterior 925

**SUB-TOTAL \$ 48.00**

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                        |  |                 |
|------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS               |  |                 |
| GASTOS DE COBRANZA     |  |                 |
| MULTAS                 |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>        |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b> |  |                 |

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3401 |       |      |

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL RAUDALES RAMIREZ OSCAR MANUEL

DOMICILIO 0

EMILIANO ZAPATA NO.74

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) LONCHERIA Y TAQUERIA

TELEFONO 321 387 25 86

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3402

|     |       |      |
|-----|-------|------|
| DIA | MES   | AÑO  |
| 26  | MARZO | 2020 |

|               |                            |               |
|---------------|----------------------------|---------------|
| CONTRIBUYENTE | CARRILLO GARCIA MELQUIADES |               |
| RAZÓN SOCIAL  | CARRILLO GARCIA MELQUIADES |               |
| DOMICILIO     | LA PLAYITA NO. 500         |               |
| GIRO          | FABRICACION DE LADRILLOS   |               |
| CUENTA No.    | TELEFONO                   | 321 108 75 18 |

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

| CONCEPTO:                                         | CLAVE   | IMPORTE  |
|---------------------------------------------------|---------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE. AÑO. FABRICACION DE LADRILLOS | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
| FORMATO                                           |         |          |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior NUEVA SUB-TOTAL \$

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| RECARGOS               | \$ 48.00        |
| GASTOS DE COBRANZA     |                 |
| MULTAS                 |                 |
| <b>TOTAL \$</b>        | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b> | <b>\$ 48.00</b> |

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

|                                           |                            |
|-------------------------------------------|----------------------------|
| CONTRIBUYENTE                             | CARRILLO GARCIA MELQUIADES |
| RAZÓN SOCIAL                              | CARRILLO GARCIA MELQUIADES |
| DOMICILIO                                 | 0                          |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | LA PLAYITA NO. 500         |
|                                           | FABRICACION DE LADRILLOS   |
| TELEFONO                                  | 321 108 75 18              |

|     |       |      |
|-----|-------|------|
| DIA | MES   | AÑO  |
| 26  | MARZO | 2020 |

3402

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL |       |      |
|--------------------------|-------|------|
| 3403                     |       |      |
| DIA                      | MES   | AÑO  |
| 26                       | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE MICHEL BARRETO GABRIEL FRANCISCO

RAZÓN SOCIAL " GAMICH "

DOMICILIO VALENTIN VELASCO NO. 8

GIRO SOLUCIONES MULTIMEDIA

TELEFONO 321 105 20 44

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:               |                                  | CLAVE   | IMPORTE  |
|-------------------------|----------------------------------|---------|----------|
| LICENCIA.               | REF. PTE. AÑO.                   |         |          |
|                         | SOLUCIONES MULTIMEDIA            |         |          |
|                         | FORMATO                          | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
|                         | ANUNCIO PINTADO DE 2.10 X 1.20 M | 4.3.2.1 | 209.00   |
|                         | ANUNCIO PINTADO DE 1.50 X 1.20 M | 4.3.2.1 | 149.00   |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | No. De Licencia Anterior         | 1251    |          |

SUB-TOTAL \$ 406.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$ 406.00

TOTAL CON LETRA

(CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)

## AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



| H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL                                                                                                                               |                                  |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------|-----|-----|-----|----|-------|------|------|--|--|
| HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO                                                                                                                     |                                  |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| SE CONCEDE LICENCIA AL:                                                                                                                                      |                                  |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                | MICHEL BARRETO GABRIEL FRANCISCO |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| RAZÓN SOCIAL                                                                                                                                                 | " GAMICH "                       |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| DOMICILIO                                                                                                                                                    | VALENTIN VELASCO NO. 8           |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)                                                                                                                    | SOLUCIONES MULTIMEDIA            |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| TELEFONO                                                                                                                                                     | 321 105 20 44                    |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| <table border="1"> <tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr> <tr><td>26</td><td>MARZO</td><td>2020</td></tr> <tr><td colspan="3">3403</td></tr> </table> |                                  |      | DIA | MES | AÑO | 26 | MARZO | 2020 | 3403 |  |  |
| DIA                                                                                                                                                          | MES                              | AÑO  |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| 26                                                                                                                                                           | MARZO                            | 2020 |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| 3403                                                                                                                                                         |                                  |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| SELLO DE LA PRESIDENCIA                                                                                                                                      |                                  |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| 2020                                                                                                                                                         |                                  |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |
| EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO                                                                                        |                                  |      |     |     |     |    |       |      |      |  |  |





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3404

DIA MES AÑO

26 MARZO 2020

CONTRIBUYENTE MICHEL BARRETO GABRIEL FRANCISCO

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO VALENTIN VELASCO NO. 8

GIRO

CASA DE HUESPEDES

CUENTA No. TELEFONO 321 105 20 44

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:                     |                   | CLAVE   | IMPORTE  |
|-------------------------------|-------------------|---------|----------|
| LICENCIA.                     | REF. PTE. AÑO     |         |          |
|                               | CASA DE HUESPEDES | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
|                               | FORMATO           |         |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN       |                   |         |          |
| No. De Licencia Anterior 1252 |                   |         |          |

SUB-TOTAL \$

\$ 48.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 48.00

TOTAL CON LETRA

(CUARENTA Y OCHO PESOS.00/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE MICHEL BARRETO GABRIEL FRANCISCO

DOMICILIO VALENTIN VELASCO NO. 8 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

CASA DE HUESPEDES

TELEFONO 321 105 20 44

DIA MES AÑO

26 MARZO 2020

3404

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3405

DIA MES AÑO

26 MARZO 2020

CONTRIBUYENTE GRAJEDA LARIOS ELIA PATRICIA

RAZÓN SOCIAL " BELLE "

DOMICILIO LOPEZ RAYON NO. 30 - B

GIRO ESTETICA Y VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA

TELEFONO 321 387 58 61

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:                                             |                                          | CLAVE   | IMPORTE  |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------|----------|
| LICENCIA.                                             | REF. PTE. AÑO.                           |         |          |
|                                                       | ESTETICA Y VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
|                                                       | FORMATO                                  |         |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1784 |                                          |         |          |

SUB-TOTAL \$

\$ 48.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 48.00

TOTAL CON LETRA

(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MODIFICARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

DIA MES AÑO

26 MARZO 2020

3405

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE GRAJEDA LARIOS ELIA PATRICIA

RAZÓN SOCIAL " BELLE "

DOMICILIO LOPEZ RAYON NO. 30 - B

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

ESTETICA Y VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA

TELEFONO 321 387 58 61

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3406

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

|               |                                    |               |
|---------------|------------------------------------|---------------|
| CONTRIBUYENTE | LLAMAS MICHEL BRYAN                |               |
| RAZÓN SOCIAL  | " PESCADERIA PRESA LAS PIEDRAS 2 " |               |
| DOMICILIO     | URBANO ROSALES NO. 408 - B         |               |
| GIRO          | VENTA DE PESCADO CRUDO             |               |
| CUENTA No.    | TELEFONO                           | 321 387 43 65 |

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO:                                     | CLAVE   | IMPORTE  |
|-----------------------------------------------|---------|----------|
| LICENCIA. REF. PTE AÑO VENTA DE PESCADO CRUDO | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
| FORMATO ANUNCIO PINTADO DE 1.50 X 0.40 M      | 4.3.2.1 | 50.00    |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 968

SUB-TOTAL \$ 98.00

|                                           |  |                 |
|-------------------------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS                                  |  |                 |
| GASTOS DE COBRANZA                        |  |                 |
| MULTAS                                    |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>                           |  | <b>\$ 98.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA:</b>                   |  |                 |
| <b>(NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b> |  |                 |

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

3406

SE CONCEDE LICENCIA AL:

|                                           |                                    |
|-------------------------------------------|------------------------------------|
| CONTRIBUYENTE                             | LLAMAS MICHEL BRYAN                |
| RAZÓN SOCIAL                              | " PESCADERIA PRESA LAS PIEDRAS 2 " |
| DOMICILIO                                 | URBANO ROSALES NO. 408 - B         |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | VENTA DE PESCADO CRUDO             |
| TELEFONO                                  | 321 387 43 65                      |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3407

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE RUBIO LOPEZ YOLANDA

RAZÓN SOCIAL " HERRERIA LUPITA "

DOMICILIO UNIDAD NO. 282

GIRO TALLER DE HERRERIA

TELEFONO 321 387 28 50

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

| CONCEPTO: |                                   | CLAVE   | IMPORTE  |
|-----------|-----------------------------------|---------|----------|
| LICENCIA. | REF. PTE. AÑO. TALLER DE HERRERIA | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
|           | FORMATO                           |         |          |
|           | ANUNCIO PINTADO DE 1.50 X 1.00 M  | 4.3.2.1 | 125.00   |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1270

SUB-TOTAL \$ 173.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                                           |  |           |
|-------------------------------------------|--|-----------|
| RECARGOS                                  |  |           |
| GASTOS DE COBRANZA                        |  |           |
| MULTAS                                    |  |           |
| TOTAL \$                                  |  | \$ 173.00 |
| TOTAL CON LETRA                           |  |           |
| (CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) |  |           |

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

3407

SE CONCEDE LICENCIA AL:

|                                           |                     |
|-------------------------------------------|---------------------|
| CONTRIBUYENTE                             | RUBIO LOPEZ YOLANDA |
| RAZÓN SOCIAL                              | " HERRERIA LUPITA " |
| DOMICILIO                                 | UNIDAD NO. 282      |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | TALLER DE HERRERIA  |
| TELEFONO                                  | 321 387 28 50       |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3408

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

CONTRIBUYENTE CISNEROS DURAN GILDARDO

RAZÓN SOCIAL

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

DOMICILIO CIRCUNVALACION OTE. NO. 44

GIRO HERRERIA

TÉLEFONO 321 387 08 81

CUENTA No.

| CONCEPTO:                                        |                | CLAVE   | IMPORTE  |
|--------------------------------------------------|----------------|---------|----------|
| LICENCIA.                                        | REF. PTE. AÑO. |         |          |
|                                                  | HERRERIA       | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
|                                                  | FORMATO        |         |          |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior |                |         |          |
|                                                  | 1666           |         |          |

SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

|                                     |  |          |
|-------------------------------------|--|----------|
| RECARGOS                            |  |          |
| GASTOS DE COBRANZA                  |  |          |
| MULTAS                              |  |          |
| TOTAL \$                            |  | \$ 48.00 |
| TOTAL CON LETRA                     |  |          |
| (CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) |  |          |

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

| DIA  | MES   | AÑO  |
|------|-------|------|
| 26   | MARZO | 2020 |
| 3408 |       |      |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

SE CONCEDE LICENCIA AL:

|                                           |                            |
|-------------------------------------------|----------------------------|
| CONTRIBUYENTE                             | CISNEROS DURAN GILDARDO    |
| RAZÓN SOCIAL                              |                            |
| DOMICILIO                                 | CIRCUNVALACION OTE. NO. 44 |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | HERRERIA                   |
| TELEFONO                                  | 321 387 08 81              |

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3410

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

**CONTRIBUYENTE** BARAJAS RODRIGUEZ VIRGINIA

**RAZÓN SOCIAL** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO** NICOLAS BRAVO NO. 254

**GIRO** ABARROTOS

**CUENTA No.** TELEFONO 321 100 11 36

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

| LICENCIA.     | CONCEPTO: | CLAVE   | IMPORTE  |
|---------------|-----------|---------|----------|
| REF. PTE. AÑO | ABARROTOS | 5.1.9.1 | \$ 48.00 |
| FORMATO       |           |         |          |

**PLACA DE IDENTIFICACIÓN** No. De Licencia Anterior 739

**SUB-TOTAL \$ 48.00**

|                                            |  |                 |
|--------------------------------------------|--|-----------------|
| RECARGOS                                   |  |                 |
| GASTOS DE COBRANZA                         |  |                 |
| MULTAS                                     |  |                 |
| <b>TOTAL \$</b>                            |  | <b>\$ 48.00</b> |
| <b>TOTAL CON LETRA</b>                     |  |                 |
| <b>(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b> |  |                 |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

*[Signature]*

**FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

**SE CONCEDE LICENCIA AL:**

**CONTRIBUYENTE** BARAJAS RODRIGUEZ VIRGINIA

**RAZÓN SOCIAL** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO** 0  
NICOLAS BRAVO NO. 254  
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) ABARROTOS

**TELEFONO** 321 100 11 36

| DIA | MES   | AÑO  |
|-----|-------|------|
| 26  | MARZO | 2020 |

2020

SELLO DE LA PRESIDENCIA

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO**

